

EL TESTIMONIO COMO CATEGORÍA TEOLÓGICA FUNDAMENTAL

MARTA GARRE GARRE

OBJETIVO

Con la categoría del testimonio como categoría teológica fundamental se trata, en definitiva, de hacer inteligible -en la medida de lo posible-, el problema central de la teología, que es la presencia del Absoluto en el mundo, en la historia y en el hombre.

Sólo si esto se logra, la categoría de testimonio, que hunde sus raíces en la experiencia humana, seguirá siendo válida como *categoría teológica fundamental* en la medida en que se presente como *respuesta que realiza, plenifica y consume la autotranscendencia del hombre*. Una autotranscendencia que, en las sociedades avanzadas, tendentes al ámbito de la sola inmanencia, aparece con frecuencia truncada e irrealizada.

Corresponde a la reflexión teológica fundamental -y, este es nuestro pro-

pósito-, analizar si el testimonio como categoría antropológica-teológica sigue siendo válido desde el punto de vista de la credibilidad como la forma concreta para expresar esta realidad fundante del hombre.

FUNDAMENTACIÓN BÍBLICA: DEL CONTEXTO PROFANO AL CONTEXTO BÍBLICO

Semánticamente el término testimonio viene del griego *martyria* (declaración de un testigo) apareciendo en el NT treinta y siete veces, correspondiendo la mayor frecuencia a los escritos joánicos y el resto se distribuye entre Marcos, Lucas-Hechos, las Pastorales y el Apocalipsis. De estos pasajes, sólo en Jn 1,7 y en Ap 11,7 tiene un sentido activo¹ “la acción de dar

¹ Cf. J. BEUTLER, “Martyria” en *Diccionario exegético del Nuevo Testamento*, H. Balz-Gerhard Schneider (eds) Salamanca 1998, 175.

testimonio” y en el resto conserva un sentido pasivo: significa el testimonio dado, la deposición de un testigo (Mc 14, 55.56.59; Lc 22,71) o, en un sentido más general, el testimonio “en sentido figurado” (Ti 1,13)².

Otro tanto ocurre con el verbo *martyreo*: dar testimonio, atestiguar o testificar que usado en sentido absoluto significa dar testimonio (1Jn 5,6ss: es el Espíritu el que da testimonio de Jesucristo o también el que afirma solemnemente como en Jn 12, 17: la gente que estaba con Jesús cuando llamó a Lázaro de la tumba daba testimonio o Jn 13,21 “el que tiene mis mandamientos y los guarda...yo le amaré y me manifestaré a él”).

A ello hay que añadir que en la mayoría de los treinta y tres testimonios del verbo *martyreo* que hallamos en el evangelio de Juan encontramos la construcción “la confrontación con los judíos o judeos” que se oponen al mensaje de Jesús, tiene los rasgos de un proceso judicial, como indican otras expresiones judiciales (.....). Un matiz jurídico vuelve a tener en Mateo 23, 31: Los escribas atestiguan en contra de ellos mismos que son los hijos de los que dieron muerte a los profetas (Mt 23,31) a diferencia de Lucas que prefiere un sentido figurado del término (Lc 4, 22-2) y, de nuevo, un empleo más marcadamente forense lo encontramos en los discursos de Pablo: to-

dos los judíos conocen la conducta de él y pueden atestiguarla (Hch 26,25; 22,5; 23,11; 2 Cor 8,3; Rom 10,2; Gál 4,15). También cuando se refiere a un testimonio de la Escritura: la justificación de Dios está “atestiguada por la ley y los profetas” (Rom 3,21) o la “buena confesión que Jesús “testificó ante Poncio Pilatos” (1 Tim 6,13) que habrá de servir de ejemplo a Timoteo. Más claramente se ve en Hch 8,12-20 en el que los fariseos vuelven a formular la acusación contra Jesús de que él es testigo a favor de sí mismo y por tanto, su testimonio no es fiable (Hch 8, 13).

De entre todos estos pasajes, puede observarse cómo el testimonio bíblico reviste un carácter público y jurídico y, más aún, cuando este es utilizado en un sentido absoluto, es decir, cuando es Cristo mismo el testigo o el que atestigua (Jn 3,11-32ss; 18,37) o es Dios quien da testimonio acerca de Jesús (Jn 5,31-4) o es el Espíritu (Jn 5,6-12).

Esto quiere decir que el sentido religioso del testimonio coincide con su aspecto profano que es de donde lo ha tomado la revelación misma para expresar una de las relaciones fundamentales que unen al hombre con Dios, como es la cuestión del seguimiento y, dentro de esta, del testimonio. Esta nos lleva a explorar los datos de esta experiencia humana del testimonio para analizar qué tipo de transformación nos

² La palabra de un profeta (poeta pagano) es un testimonio sobre los cretenses: el *episkopos* según 1Tim 3,7 tiene que dar “buen testimonio”, es decir, debe poseer buena reputación ante los de fuera.

indica la revelación que ha de sufrir la realidad humana para convertirse en realidad teológica.

Efectivamente el concepto de testimonio nace en un contexto judicial, el cual es fundamental porque confiere al testimonio un carácter público. En este contexto se pueden distinguir tres niveles: en su grado más débil, *ates-tiguar* significa referir lo que uno ha visto u oído, puesto que se trata de dirimir una cuestión que ha sido elevada a la publicidad y de ofrecer datos que permitan juzgar y decretar de parte de quién está la razón o el derecho. Debido a este contexto judicial, el testimonio no tiene un simple valor de información sino que está destinado a influir en los jurados y el juez que se apoyan en él como en un argumento para pensar, valorar y decidir; no se trata por tanto, de una simple narración descriptiva sino de un *hecho moral* porque su declaración va a llevar a un discernimiento en el destinatario del cual se exige cierto rebajamiento de la razón en el sentido de que ha de otorgar cierta confianza a la palabra del testigo que se convierte para el que no ha visto ni oído, en un sustitutivo de la propia experiencia³.

Llegamos al segundo nivel en el que el testigo se compromete por ente-

ro en su palabra, se trata de declarar o declararse en favor de alguien o contra alguien; en un testimonio en el que está en juego la vida de alguien, el testigo no solo expresa su convicción íntima sobre la inocencia o culpabilidad del acusado sino que se compromete por entero en su deposición, su palabra es autoimplicativa: ser y decir coinciden. Esta autoimplicación en un contexto de hostilidad puede llegar hasta el punto de que el testigo selle su adhesión a la causa que defiende con el sacrificio de su vida, en cuyo caso se convierte en *martyr* y este es el tercer nivel. Este cambio semántico en función del grado de compromiso, responde históricamente a un largo proceso⁴ en el que progresivamente se fue pasando de un concepto genérico de testigo de un hecho al concepto más concreto de testimonio de una verdad hasta el testimonio que se da con el derramamiento de la propia sangre.

Con respecto a este último, tanto en el AT como en el NT aparecen los rasgos que pueden ir configurando un primer esbozo del concepto de *martyr*; pero en ninguno de los dos aparece este término de forma explícita⁵. Es a partir del *martyrium Policarpi* (año 155) cuando aparece el concepto de mártir en la acepción que hoy posee y

³ Cf. R. LATOURELLE- R. FISICHELLA, "Testimonio" en *Diccionario de Teología Fundamental*, Madrid 1992, 1524.

⁴ Cf. R. FISICHELLA, "Martirio" en *Diccionario de Teología Fundamental*, 860.

⁵ El NT nunca relacionó de forma directa la idea del martirio con la aceptación de la muerte, quienes más se acercan son 1Pe 4, 12-19 y la teología paulina (Rom 6, 4-15; Gál 5, 16-25; 1Cor 6, 11-10.31; 13, 4-7; 2Cor 5, 14-15; 1Tim 6,12) que relacionan la misión evangelizadora con la aceptación del sufrimiento.

comienza a desarrollarse una auténtica teología sobre el martirio fundamentada en Cristo⁶.

Por otro lado, en el evangelio de san Juan el testigo es Cristo (Ap1,5; 3,14) y para Cristo atestiguar significa revelarse, darse a conocer: todo lo que es y de dónde viene, es decir, del Padre⁷. Pero fijémonos que, a pesar de que Cristo solo dice lo que ha visto y oído junto al Padre, no dice nunca qué es lo que ha visto u oído, porque el objeto del testimonio de Jesús es el mismo Jesús (Jn 8,13-20). Cristo es, por tanto, el testigo absoluto, el que lleva en sí mismo la garantía de su testimonio. También en este caso la identificación del testigo con su palabra adquiere su grado sumo, puesto que el testimonio de Jesús es, en este sentido, la autoexpresión más profunda de su identidad personal. Y esta identidad personal tiene un nombre: es el Padre (1,18).

Este análisis nos lleva a concluir que, en el testimonio en sentido religioso, se cumplen por entero las tres facetas fundamentales que define el testimonio en sentido profano: el contexto judicial en el que nace (y que le da un carácter público), la vertiente experiencial (lo que es objeto de testimonio ha sido experimentado por el testigo) y la consistencia o fiabilidad del testimonio (relacionada con la cuestión de la verdad o falsedad). Sin

embargo, su sentido religioso nos subraya algunos matices del testimonio que en el contexto profano pueden pasar inadvertidos y que, sin embargo, en nuestra opinión, nos revelan las claves que hoy siguen validando el testimonio como realidad teológica y más aún, como categoría teológica fundamental. Veamos las diferencias.

EL TESTIMONIO COMO REALIDAD TEOLÓGICA

En el evangelio de Juan Jesús da testimonio de aquel núcleo más íntimo y personal que escapa a la percepción de los que le rodean. A través de sus gestos y acciones Jesús trata de poner al descubierto quién es él y quién es el Padre, esto es, su identidad última. En el contexto profano, decíamos que el testigo no sólo expresa su convicción íntima sobre la inocencia de una persona, sino que se compromete por entero con su palabra y su acción hasta el punto de que negar esa inocencia sería negarse a sí mismo. Lo cual implica, en primer lugar, que el ser humano es capaz de autoposeerse pero, además, es también capaz de autoexpresarse⁸, se está expresando a sí mismo como libre en la plenitud de su existencia porque está siendo capaz de disponer de sí mismo para manifestarse a los demás,

⁶ Cf. R. FISICHELLA, "Martirio", 858-862.

⁷ Cf. R. LATOURELLE- R. FISICHELLA, "Testimonio", 1529.

⁸ J. O. TUÑI, "Testimonio" en *Diccionario teológico de la vida consagrada*, A. Aparicio Rodríguez- J, Canal Casas, Madrid 1989, 1724.

haciendo de su propia persona un don, y en este sentido, el testimonio, según Rahner, es siempre una realidad teológica.

Del mismo modo, en el ámbito de las relaciones interpersonales, no tenemos acceso a la intimidad personal si no es a través del testimonio libre de la persona sobre sí misma a través de una confidencia que es revelación o descubrimiento de su propio interior.

Decíamos además que, en el contexto profano, la fe en el testimonio requería cierto rebajamiento de la razón y cierta confianza en la palabra del testigo. Esta confianza no es suficiente en el caso del testimonio religioso, donde se nos dice que el hombre no es capaz de acoger por la fe el testimonio de Cristo sin una atracción interior (6,44) que es don del Padre y testimonio del Espíritu (1Jn 5, 9-10)⁹. Esto es lo que hace que por acción de la gracia el testimonio se interiorice y haga al hombre abrirse al don de la fe. El testimonio se convierte entonces en una confesión de fe narrada a través de la propia vida¹⁰, lo cual tiene una fuerte implicación: el evangelio de Juan no concibe una fe sin confesión. Según 1Jn 3, 18 no basta con tener una doctrina verdadera sobre el amor, hay que practicarlo testimonialmente (1 Jn 3,16; 17-18).

EL TESTIMONIO COMO CATEGORÍA TEOLÓGICA FUNDAMENTAL

Para poder cumplir la misión que a la Teología Fundamental le asigna la Encíclica *Fides et Ratio* (estudiar la revelación y su credibilidad con el correspondiente acto de fe, n° 67) el concepto de testimonio y su derivación semántica de *martyr* resulta fundamental dentro de la dimensión apologética para poder dar respuesta al texto clásico que ha sido asumido desde siempre como el acto fundacional de la teología fundamental: “Estad siempre dispuestos a dar razón de vuestra esperanza” (1Pe 3,15). A pesar de que el texto de 1Pe 3,15 fue escrito en un contexto de persecución y martirio que estaba viviendo la Iglesia, hoy, como dice R. Fisichella¹¹, la condición de posibilidad de la Teología Fundamental no ha de ser la polémica o la persecución, sino la fuerza de la verdad vivida coherentemente que sabe abrirse al don de la evangelización.

La dimensión apologética o dialogal contextual ha de buscar hacer inteligible tanto para el creyente como para el no creyente –y, especialmente para este último–, el contenido de la revelación cristiana como *propuesta sensata*

⁹ Cf. R. LATOURELLE- R. FISICHELLA, “Testimonio”, 1530.

¹⁰ El evangelio de Juan es también una confesión de fe que se ofrece de forma narrativa (1.34; 1,49; 4,42; 6,69; 11,27; 20,28; 20,30-31) (Cf. J. O. TUÑI, “Testimonio”, 1730).

¹¹ Cf. R. FISICHELLA, *Introducción a la Teología Fundamental*, Navarra 1993, 60.

de credibilidad¹², y para ello, qué mejor signo que el testimonio silencioso de hombres y mujeres en quienes se palpa en ejercicio el amor del Verbo de la vida: en ellos la salvación del hombre no se deduce, sino que se hace transparente¹³.

Después del Concilio se habla de testimonio de vida para designar la santidad de vida en cuanto que es fuerza de atracción para los que viven fuera de la iglesia, como muestra claramente la exhortación apostólica de Juan Pablo II *Christifideles Laici* (1988). Como dice Bergson¹⁴, la fuerza de atracción del testimonio se debe a su discreción misma: "Los santos no tienen necesidad de exhortar; no tienen más que existir, su existencia es una llamada". G. Marcel declara: "Me he encontrado con seres en los que se sentía la realidad de Cristo tan viva que no me era lícito dudar de ella". Y así se explica la fuerza de atracción de hombres y mujeres como el P. Kolbe, muerto en Auschwitz en 1941, el arzobispo Óscar Romero del Salvador, muerto en 1980 o Madre Teresa: en ellos se ve a Cristo que pasa amando. Su vida no es una demostración sino una muestra del amor que les hace vivir.

Estamos ante un grado sumo de autoposición de la propia vida y sobre todo, de la propia libertad, que se ofrece al hombre, en nuestra opinión, como una promesa de plenitud y de supera-

ción que siempre estará latente en lo más íntimo de su ser.

El signo de credibilidad, en este caso, es la transformación de la humanidad que por invasión de la gracia de Jesucristo se ha obrado en la naturaleza humana y que ha hecho de la vida de la persona una realidad llena de sentido. En el caso de Madre Teresa, también tenemos ante nuestros ojos la consagración de una vida que se hace total donación de sí en el amor y por ella todos (musulmanes, budistas, creyentes, indiferentes, ateos) se sienten cuestionados ante ese foco de amor que ella enciende a su paso. En este sentido, Pie Ninot apuesta por una "*martiría significativa*" de la esperanza cristiana en la que se propone la esperanza cristiana desde el testimonio, entendido como experiencia de *martiría*¹⁵.

Estamos aquí ante una interpretación nueva y, en nuestra opinión, más globalizante del concepto de mártir que supera incluso la puerta que abre LG 42 al hablar no explícitamente del que da la vida por Cristo, sino de aquellos que en medio de las persecuciones, que nunca faltan a la Iglesia, están dispuestos a confesar a Cristo y a seguirle por el camino de la cruz, cuya definición parece estar dada con vistas a las nuevas formas de martirio a las que hoy asistimos.

Curiosamente, en nuestra opinión, el concepto de mártir vuelve así a ocu-

¹² S. PIÉ NINOT, *La Teología Fundamental*, Salamanca, 2006⁶, 75-76.

¹³ Cf. R. LATOURELLE- R. FISICHELLA, "Testimonio", 1534.

¹⁴ H.L. BERGSON, *Les deux sources de la morale et de la religion*, París 1932², 29-30.

¹⁵ S. PIÉ NINOT, *La Teología Fundamental*, 76.

par el centro de la reflexión teológica fundamental como signo del amor de una vida que se abre hasta hacerse total donación de sí porque se destruye también el yo en la medida en que se está gastando u orientando la vida desde la relación amorosa; es decir, se es testigo en la medida en que nuestra vida es una “relación” de amor que se va asumiendo de una forma progresiva.

CONCLUSIONES

El camino hacia Dios pasa hoy por el prójimo, por la ciudad y por el mundo. Por ello, como dice H. Fries, “Hoy toda teología o es teología fundamental o no es teología”¹⁶. Y esto supieron hacerlo como nadie hombres como K. Rahner o J. Alfaro, pues no basta con proclamar el kerigma, sino que hay que relacionarlo con el hombre y la realidad.

La prueba de ello la tenemos, sin más, en el misterio de un Dios trinitario que si es creíble, es porque se nos ha encarnado en Jesucristo como amor y sólo lo conocemos amándolo¹⁷.

La reflexión teológica fundamental, en nuestra opinión, debe saber integrar hoy en el discurso sobre Dios todo lo que el hombre es: como inteligencia o razón que conoce el ser y las cosas, como potencia de discernimiento y de-

cisión y como ejercitación de la libertad y apertura a la alteridad.

En este sentido, *Sabiduría* y *profetismo* son probablemente las dos palabras fundamentales que contienen los ingredientes necesarios que configuran el testimonio creyente a favor de Dios que hoy necesita nuestro mundo. Sabiduría, porque necesitamos estar adiestrados en el conocimiento de las ciencias que nos hagan buenos conocedores de la conciencia humana (antropología, filosofía, psicología, historia); profetismo, porque, como dice el papa Francisco en su carta Apostólica “Testigos de la alegría”, el profeta es el centinela que vigila por la noche y sabe cuándo llega el alba (cf. Is 21,11-12)”. Antropológicamente hablando, veíamos cómo sólo quien tenga los ojos abiertos y los oídos atentos podrá ser testigo. Pero, si el testigo es el que está interesado en lo que le rodea, es el que vive de alguna manera fuera de sí y, en este sentido, en la medida que el testimonio es un salir de sí mismo, es también un *autotranscenderse*: lo que le eleva a categoría teológica, pues es la expresión de la persona que en su poseerse a sí misma, se autotransciende¹⁸.

Desde un punto de vista exclusivamente humano o antropológico, el testimonio no es un tipo de conocimiento inferior, sino al contrario, es medio privilegiado de expresión del ser íntimo

¹⁶ H. FRIES, “Estado actual de la Teología Fundamental” en *Selecciones de Teología* (<http://www.Seleccionesdeteologia.net>).

¹⁷ O. GONZÁLEZ DE CARDEDAL, *El hombre ante Dios*, Salamanca 2013, 81.

¹⁸ J. O. TUÑI, “Testimonio”, 1724.

personal, pertenece al misterio de la libertad y, por lo tanto, la única manera de entrar en comunión con la persona y participar de su misterio.

Desde un punto de vista bíblico-teológico, hace participar al hombre -por analogía-, de la autonomía y libertad de un Dios que ha escogido la categoría del testimonio para autorrevelarse en el Hijo y por medio del Espíritu.

Con respecto a nuestra disciplina, -la Teología Fundamental-, habremos de concluir de lo dicho que el núcleo más profundo del ser humano se manifiesta siempre como un descentramiento que desde el punto de vista cristiano tiene su fundamento último en el misterio de un Dios que se autotrasciende

y se autocomunica siempre y qué mejor modo éste de hacer inteligible para los hombres y mujeres de hoy, el salto a la trascendencia, más allá del mundo de la inmanencia por ellos conocido.

El concepto bíblico de testimonio enriquece, pues, la categoría humana para convertirse en categoría teológica fundamental.

Del resultado de nuestro análisis, el testimonio como categoría teológica fundamental, se constata así como expresión suprema de revelación del misterio de Dios que anida en el corazón del hombre y como el mejor signo de credibilidad de todo quehacer teológico que tome plenamente en serio a Dios y al hombre.